

SALTA,**01 OCT. 2026****Res. H N° 1496 - 26 -****Expte. N° 4091/25****VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Procesos Sociales de América I" de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplieron las disposiciones contenidas en la Res.CS-350/87 y sus modificatorias.

QUE el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma y el mismo emite dictamen unánime, sin objeción ni impugnación alguna.

QUE a fs. 102 rola el correspondiente informe del Departamento de Personal como así también el respectivo informe financiero por parte de la Dirección General Administrativa Contable de esta Unidad Académica.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°364, aconseja aprobar el dictamen unánime del Jurado y proceder a solicitar al Consejo Superior la designación de Daniel Medardo Ontivero en el cargo de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 29 de septiembre de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 231/238 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación del Dr. Daniel Medardo Ontivero, DNI N°23.003.367, en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Procesos Sociales de América I" de la Escuela de Antropología.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al cargo de igual jerarquía y dedicación (PADSD), creado mediante Res.CS-003/25, disponible en la planta docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Antropología, contemplado en la Res.CS-560/25.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga al Consejo Superior a sus efectos.

llq


Dra. MARIANA MERCEDES PAGANONI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa
Dra. MARIANA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa